

DISCULPAS PÚBLICAS

El TCE ofrece disculpas públicas por no respetar los derechos constitucionales de las accionantes, señoras: Angélica Ximena Porras Velasco y Nelly Priscila Schettini Castillo, dentro de la Acción de Acceso a la Información Pública No. 17283-2024-01204.

DESCARGA SENTENCIA

